

# BOLETÍN ESPECIAL

## Elección del Directorio Legislativo y análisis del discurso presidencial

No. 1, año 5

26 de mayo de 2021

Universidad de Costa Rica



Larissa Álvarez Lobo, Fernanda Bustamante Solano, Jonathan Coto Fernández,  
Alejandro Molina Ramírez, María Jesús Sosa Segnini, Stuart Chavarría Chinchilla,  
Silvia Castillo Morales,

Equipo asistente del Observatorio de la Política Nacional

M. Sc. Eugenia Aguirre Raftacco,

Investigadora del Observatorio de la Política Nacional

Dr. Rotsay Rosales Valladares,

Coordinador del Observatorio de la Política Nacional

El **Observatorio de Política Nacional (OPNA)** es un proyecto de investigación académica de la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica, fundado en 2017 y adscrito a la Vicerrectoría de Acción Social (VAS). El OPNA pretende ser una fuente de consulta en temas que presenten la realidad política nacional de Costa Rica, por medio de publicaciones de forma periódica y la generación insumos académicos, y con el uso de plataformas virtuales, de acceso abierto y público. Por lo tanto, se advierte que todos los productos publicados por el OPNA deben ser citados de manera que se reconozca adecuadamente la autoría por parte de este proyecto.

### Cómo citar este documento:

Observatorio de la Política Nacional (2020). *Boletín Especial. Elección del Directorio Legislativo y análisis del discurso presidencial*. Escuela de Ciencias Políticas, Universidad de Costa Rica.

## El inicio del fin: la última legislatura y ¿la oposición?

El primero de mayo de todos los años, las y los diputados se presentan, según mandato constitucional, a instituir el órgano que dirige formalmente el primer poder de la República: el Directorio Legislativo. En dicha puesta en escena, se manifiestan las fuerzas parlamentarias y las alianzas que marcarán el nuevo año legislativo.

En 2020, la pandemia del COVID-19 obligó a adecuar las formas y la dinámica política vigente reafirmó la alianza PAC-PLN-PRN, que eligió a Eduardo Cruickshank Smith como presidente legislativo para el periodo mayo 2020 - abril 2021<sup>1</sup>.

Al inicio de la última legislatura del periodo constitucional 2018 – 2022, otros fueron los elementos que marcaron los derroteros y el acto del pasado primero de mayo. De ahí que en este análisis de coyuntura se repasen los actores, escenarios y acontecimientos que formaron parte de la sesión que atestiguamos para la elección del Directorio Legislativo.

**La convulsa antesala.** En esta sección hacemos un repaso de algunos elementos políticos de relevancia suscitados en el primer trimestre del año, periodo que constituye la antesala política inmediata a los acontecimientos del primero de mayo.

En primer lugar, el escenario legislativo se encontraba dominado por las discusiones en el Plenario Legislativo sobre el proyecto de ley de empleo público (n.º 21.336), el cual llegó a revisión para así valorar mociones de reiteración y de revisión. Además, con una agenda legislativa controlada por el Ejecutivo desde diciembre de 2020 (según la reforma realizada al artículo constitucional n.º 116) se priorizó la discusión y aprobación de dicho proyecto de ley en el Plenario.

El objetivo del proyecto y de las mociones presentadas era revertir los acuerdos parciales que la Comisión de Gobierno y Administración había logrado a través de las mociones vía artículo 137, con sectores como el universitario y el municipal, para buscar

---

<sup>1</sup> Para efectos de conocer en detalle la coyuntura en que se eligió el Directorio Legislativo 2020 – 2021, se recomienda consultar el documento: Observatorio de la Política Nacional. (2020). “La Costa Rica política en tiempos del CORONAVIRUS: II Parte” No. 2, Año 4. 7 de mayo de 2020. Disponible en: [www.opna.ucr.ac.cr](http://www.opna.ucr.ac.cr)

el respeto - al menos parcial - de las autonomías que resguardan a dichos sectores<sup>2</sup>. Asimismo, se procuraron objetivos como resolver las disputas en torno a la definición de la rectoría.

Por su parte, el Plenario sostuvo sesiones extraordinarias por las mañanas y las tardes durante marzo y abril para avanzar en el trámite de dicho proyecto. Ahora bien, pese a que los perfiles más optimistas auguraban llegar al primero de mayo con las mociones finalizadas y un primer debate de este, un brote de COVID-19 en el Congreso limitó las sesiones necesarias para culminar el proceso de votación en el primer debate.

En segundo lugar, y al mismo tiempo que avanzaba la discusión sobre el tema del empleo público, se oficializaron cinco precandidaturas presidenciales de quienes actualmente ostentan una curul en el Congreso. Pedro Muñoz Fonseca, Erwen Masís Castro, Roberto Thompson Chacón, Carlos Ricardo Benavides Jiménez y Carolina Hidalgo Herrera propusieron sus nombres a los procesos internos de sus partidos políticos, respectivamente, el PUSC, el PLN y el PAC.

De esta forma, las precandidaturas, las adhesiones y los anuncios pomposos - en su mayoría virtuales - dieron por iniciados oficialmente los procesos internos de los partidos políticos, con el cierre de las inscripciones de candidaturas para participar en las elecciones de febrero de 2022.

Otro de los factores que forma parte de esta antesala es el anuncio de medidas más restrictivas para contener la pandemia del COVID-19 en el país en las fechas del 3 al 9 de mayo. En este anuncio se amplió el alcance de las restricciones en relación con las prácticas mantenidas hasta el momento en el modelo de gestión compartida de “Costa Rica trabaja y se cuida”.

Lo anterior, debido al inicio de la tercera ola de contagios, la cual tuvo cifras diarias con récords en número de personas contagiadas y, especialmente, de hospitalizaciones de gravedad. Este tema recobró la atención en el Ejecutivo, a la vez que significó un alivio para la Asamblea Legislativa, la cual, en la vivencia de un importante brote de

---

<sup>2</sup> Josué Bravo, “Carlos Alvarado pide incluir la universidades y municipalidades en plan de empleo público”, *La Nación*, 19 de marzo de 2021, <https://www.nacion.com/el-pais/politica/carlos-alvarado-aboga-por-incluir-a-universidades/CXSGNECIFJGYRJ3FJCZTDF2X7M/story/>

COVID-19 en el Plenario, optó por concentrarse en seguir las disposiciones “técnicas” del Ministerio de Salud para continuar, o no, con su labor.

Sin embargo, en este escenario el Poder Ejecutivo tendió una mano al Legislativo frente a las presiones, con la convocatoria a corriente legislativa únicamente de los proyectos de ley en trámite de comisiones, pues son órganos en los que ya hay práctica en la realización de sesiones virtuales. Con esta decisión, el Ejecutivo se posiciona desde el “sacrificio” frente al avance del proyecto de ley de empleo público en aras de la contención del COVID-19. Inclusive, se llegó a consultar si era necesario posponer la elección del Directorio Legislativo debido inicio de la tercera ola en el país<sup>3</sup>.

Constituye otro elemento en la antesala el cisma en torno a la familia Viales que entrelaza al actual alcalde de Corredores, Carlos Viales, al diputado Gustavo Viales y al presidente del Concejo Municipal de Corredores, Bernabé Chavarría, con el tráfico de drogas y el tráfico de influencia. Cisma que culminó en la conformación de una Comisión Especial Investigadora respecto a la relación del narcotráfico con la política. Está de más decir lo necesario que es explorar dicha relación y sus implicaciones de cara a los procesos electorales venideros<sup>4</sup>.

En otro orden de ideas, en esa última semana – previo a la sesión solemne – se dictaminó el proyecto de ley de préstamo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), se emitieron los informes finales de la Comisión Investigadora por el caso de la Unidad Presidencial de Análisis de Datos (UPAD) y se aprobó el proyecto de préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para financiar el fondo de avales y garantías.

Con la atención pública en estos temas, las negociaciones por el Directorio Legislativo pasaron a un segundo plano pese a que ya se conocían de algunas intenciones desde noviembre de 2020.

**Sobre las candidaturas y el desarrollo de las negociaciones.** Definitivamente es relevante discutir sobre el valor que encuentran las fracciones legislativas en invertir

---

<sup>3</sup> Al respecto el Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa emitió el informe n.º. AL-DEST-CJU-030-2021 del 22 de abril de 2021, el cual indicó los pormenores constitucionales y reglamentarios.

<sup>4</sup> Se recomienda la lectura de la edición 2366 del Semanario Universidad que contempla el periodo del 21 al 27 de abril de 2021 y que aborda ampliamente el tema.

capital político y desgastar figuras en un último año del periodo constitucional, debido tanto a que es un momento en el que la atención gira en torno a las candidaturas presidenciales y a la campaña electoral, como a la tendencia histórica de ser un año en el que disminuyen el número de leyes aprobadas dada la dificultad de construir mayorías.

Pese a ello, no deja de ser de interés considerar la última legislatura como una oportunidad para controlar la agenda parlamentaria, debido a que la agenda puede condicionar o afectar el desarrollo de los procesos electorales, al menos al nivel de las narrativas.

Para entrar en materia, es importante repasar el hecho de que la fracción del PLN inició sus disputas internas respecto a quién postularía para el Directorio desde noviembre de 2020, cuando se conocieron las intenciones de Silvia Hernández y Wagner Jiménez de presidir el Congreso. A esas pretensiones se sumó la de Jorge Fonseca, diputado hereditario que ejerció entre 2020 y 2021 como vicepresidente legislativo.

Hernández, en un perfil más inclinado por los temas económicos, y Jiménez, enfocado en asuntos educativos, son figuras que han destacado y se mantienen cerca de liderazgos a lo interno del PLN: a Antonio Álvarez Desanti, en el caso de Silvia Hernández, y a Rodrigo Arias Sánchez, en el caso de Wagner Jiménez. Asimismo, corresponde anotar al margen que ambos fueron incluidos en las listas de candidaturas a diputaciones como “diputados nacionales”, pues fueron escogidos por Desanti, el candidato presidencial en aquel momento.

Tomaría tres votaciones el 13 de abril de 2021, a lo interno de la fracción del PLN, para desempatar la intención partidaria de a quién apoyar para las negociaciones del primero de mayo. El desempate se dio a favor de Silvia Hernández.

En las semanas siguientes, se conoció por medios de comunicación sobre una reunión que sostuvo la fracción liberacionista con Álvarez Desanti y Figueres Olsen, en la cual el primero recomendó a Hernández para el puesto y el segundo reafirmó la postura en cuanto a que el PLN dirija en el último año el Directorio Legislativo.

A esas alturas, ya se había definido el puesto de jefatura de fracción a nombre de María José Corrales, diputada cercana a la tendencia del precandidato Roberto Thompson.

Ahora bien, es de interés destacar, que la silla vacía que dejaría Hernández en la Comisión de Asuntos Hacendarios (la cual presidió en las legislaturas 2018-2019 y 2020-2021) pudo ser un punto medular en la negociación para disipar las diferencias intrapartidarias.

Por lo que respecta a “la otra acera”, la postulación de María Vita Monge representaría el tercer intento del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC) por presidir el Congreso, tras las postulaciones de Erwen Masís (2019) y Pablo Heriberto Abarca (2020), las cuales fracasaron frente a la alianza PLN-PRN-PAC.

María Vita Monge Granados, una diputada de origen rural y cercana al oficialismo, concentró sus esfuerzos en postularse al cargo, sin contar en el momento que anunció su pretensión, con el apoyo de su fracción parlamentaria. De hecho, posee una conocida tendencia de actuar a nombre propio en vez de hacerlo en nombre de su fracción partidaria.

Al intensificarse las negociaciones, se conoció primeramente el apoyo del bloque independiente Nueva República a la candidatura de Hernández, apoyo público que desde un inicio dio señales de una alianza de fracciones de oposición. Sin embargo, en 2019 y 2020, Nueva República quedó fuera de la alianza mayoritaria y ganadora del Directorio por oponerse a negociar con el oficialismo, un precio que no podía pagar nuevamente, pese a que no pidió puestos en el Directorio, si no la participación en comisiones clave.

Pues bien, la alianza se confirmó con la suma del apoyo de Restauración Nacional a la candidatura de Hernández, quien ya contaría en ese momento con 30 votos a su favor (17 del PLN + 13 diputados electos por Restauración Nacional<sup>5</sup>), a los que corresponde sumar las manifestaciones de diputaciones independientes, como la de Zoila Volio, Dragos Dolanescu y otros.

Mucho antes de la fecha, es indudable que las cartas estaban echadas a favor de la presidencia de Silvia Hernández

Finalmente, se termina de forjar la abrumadora mayoría opositora con la indicación de parte de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana de que no apoyaría

---

<sup>5</sup> No se considera en esta suma a Ivonne Acuña, quien se posiciona como independiente de Restauración Nacional y del bloque de diputados independientes de Nueva República.

la candidatura de Monge Granados, pues se apoyaría a Hernández en la pretensión de conformar el tan ansiado directorio de oposición.

Lo anterior expone nuevamente el conflicto interno del PUSC. En una declaración, la diputada Monge, afirma que no le extraña que el ala “ultraderechista” de la fracción no la apoyara; asimismo, indicó que, usualmente, su criterio no ha sido de relevancia a la hora de apoyar la legislación sustantiva.

A raíz de esta separación entre la fracción y su candidatura, Monge Granados encontró apoyo en la fracción del Partido Acción Ciudadana, la cual manifestó darle sus votos en atención a su vocación de diálogo constructivo y a que: “como es de conocimiento público, las diferentes fracciones de oposición han acordado apoyar a la diputada Silvia Hernández Sánchez para la Presidencia Legislativa, y se han distribuido los diferentes puestos en un Directorio de Oposición”<sup>6</sup>

**Sobre el desarrollo de la sesión y la conformación del directorio de ¿oposición?.** Durante el desarrollo de la sesión, Hernández Sánchez efectivamente sumó los votos necesarios: un total de 42 votos la favorecieron para encabezar el directorio en el periodo 2021-2022. La mayoría abrumadora superó los 40 votos que se registraban como récord en la elección de Carlos Ricardo Benavides como presidente legislativo en 2019.

Ahora bien, dos elementos destacaron en las elecciones siguientes. Los contrincantes de la propuesta de Hernández no propusieron más nombres para el resto de cargos, pues únicamente en el caso de la elección de la segunda secretaria se disputaron Xiomara Rodríguez (PRN), quien tuvo 34 votos pese a haber estado ausente en la sesión, y Silvia Villegas (PIN. Sin embargo, la propuesta de Villegas no pareció responder a un movimiento dirigido por el liderazgo de Monge Granados.

Por otro lado, los candidatos del PRN Carlos Avendaño, para la vicepresidencia, y Xiomara Rodríguez, para la segunda secretaria, obtuvieron menos de 35 votos, . Esto se explica a raíz de la ausencia de los votos del bloque de diputados independientes de Nueva República.

---

<sup>6</sup> Fracción Partido Acción Ciudadana, “Declaración de la Fracción Legislativa del PAC sobre el 1 de mayo y el nuevo año legislativo”, comunicado del 28 de abril de 2021.

Al respecto, también es de interés destacar que Rodolfo Peña (PUSC), candidato a primer secretario, obtuvo 46 votos, con lo que superó a Hernández en el número efectivo de votos obtenidos.

Volviendo al desarrollo de la sesión, esta se llevó adelante sin sobresaltos, ni abrazos ni felicitaciones. La acostumbrada conferencia de prensa de cada uno de los cargos electos fue pospuesta para una conferencia de prensa de cierre una vez el Directorio estuviese conformado en su totalidad, para efectos de disminuir al máximo el tiempo dentro del recinto legislativo.

En el cuadro 1 se puede valorar la conformación del Directorio para el periodo constitucional 2018 – 2022, según legislatura.

**Cuadro 1. Conformación del Directorio Legislativo en el periodo constitucional 2018-2022, según legislatura.**

<b>Cargo</b>	<b>2018-2019</b>	<b>2019-2020</b>	<b>2020-2021</b>	<b>2021-2022</b>
Presidencia	Carolina Hidalgo Herrera (PAC)	Carlos Ricardo Benavides (PLN)	Eduardo Cruickshank (PRN)	Silvia Hernández Sánchez (PLN)
Vicepresidencia	Maria Inés Solís (PUSC)	Zoila Volio (PIN)	Jorge Fonseca (PLN)	Carlos Avendaño Calvo (PRN)
Primera Secretaría	Luis Fernando Chacón (PLN)	Laura Guido (PAC)	Ana Lucía Delgado (PLN)	Rodolfo Peña (PUSC)
Segunda Secretaría	Ivonne Acuña (PRN)	Carlos Avendaño (PRN)	Maria Vita Monge (PUSC)	Xiomara Rodríguez (PRN)
Primera prosecretaría	Yorleny León (PLN)	Paola Valladares (PLN)	Carlos Avendaño (PRN)	Aida Montiel Héctor (PLN)
Segunda prosecretaría	Shirley Díaz (PUSC)	Otto Roberto Vargas (PRSC)	Otto Roberto Vargas (PRSC)	Otto Roberto Vargas (PRSC)

Fuente: elaboración propia

Pese al acuerdo multipartidista<sup>7</sup> no escrito de garantizar alternabilidad partidaria en la presidencia del Congreso, el acuerdo no evitó una cuarta legislatura en la que el PLN apostara a la máxima silla y aglutinara voluntades en torno al concepto de “directorio de oposición”.

Las salidas en falso de las candidaturas del PUSC en 2019 y 2020<sup>8</sup>, con el apoyo del bloque independiente de Nueva República, en aquellos años naufragaron la idea del directorio de oposición a cargo del Primer Poder de la República. Esa idea encontró en esas dos oportunidades un oficialismo dispuesto a negociar y “dar la pelea” sobre proyectos de relevancia y puestos en el Directorio.

Sin embargo, en el 2021 se concretó en un espíritu partidario orientado a diferenciarse del otro – pensando en campaña electoral – así como en un PAC dispuesto a tomar un camino arriesgado al apoyar la candidatura con menores apoyos conocidos, pero cercana a su fracción. Lo anterior, puede tener dos razones de fondo adicionales: el bloqueo que recibiera el PAC al intentar sumarse a la mayoría que apoyó a Hernández o la intención deliberada de otorgarle al PLN el control del Congreso en el año electoral.

Ahora, si bien se logró la estructuración de un directorio de oposición en estricto sentido, con el oficialismo fuera de los puestos y de las negociaciones que conformaron la mayoría ganadora, desde el OPNA hacemos la salvedad sobre la dificultad práctica de que la mayoría manifestada el pasado primero de mayo mantenga el ímpetu del discurso opositor a lo largo de la legislatura. Hacemos la aclaración para que nuestros públicos comprendan que el hecho de que se conformara en los puestos y en una agenda un acuerdo de oposición, no redundará necesariamente en un comportamiento homogéneo o monolítico del bloque opositor en sentido estricto.

Lo anterior se podría deber al menos a las siguientes razones (unas ya reconocidas por los actores y otras no):

1) La división PRN con el fabricismo, que continúa manifestándose a propósito de las votaciones y de los resultados obtenidos en cada uno de los cargos electos al

---

<sup>7</sup> El acuerdo se plasmó en las elecciones de la presidencia de la Asamblea Legislativa en 2018 a favor del PAC (Carolina Hidalgo), en 2019 a favor del PLN (Carlos Ricardo Benavides) y en el 2020, a favor de Restauración Nacional (Eduardo Cruickshank).

<sup>8</sup> Con las candidaturas de Erwen Masís y Pablo Heriberto Abarca, respectivamente.

Directorio. Es decir, haber votado por la misma presidenta del Congreso no se manifestó también en una votación en bloque por el resto de puestos del Directorio.

2) El cambio en los periodos de sesiones ordinarias-extraordinarias afectará dicho ímpetu, dado que, en el primer trimestre del bloque de oposición en el Directorio, la agenda estará a cargo de la convocatoria de proyectos de ley por parte del Ejecutivo, no necesariamente de lo que la oposición negoció para la elección del Directorio.

3) En relación con el punto anterior, el momento del regreso de las sesiones ordinarias (por solo 6 meses en total, divididos entre sí) y la expectativa en torno al respeto de acuerdos mínimos (listado de proyectos indicados en la agenda) podrá topar con diferencias en los pormenores de los proyectos de ley que tienen distinto grado de avance en términos de trámite. Asimismo, el afán individual – en riña o no con el colectivo – de obtener logros previos al cierre del periodo constitucional podrá entorpecer la construcción de acuerdos mayoritarios.

4) La fragmentación propia de cada bancada legislativa impide asumir posiciones consensuadas a lo interno de las fracciones y más bien propicia la búsqueda de las mayorías con otras fuerzas políticas (caso PUSC). Este hecho, pese a que es conocido desde las primeras escisiones de las bancadas de esta Asamblea Legislativa, cobra mayor peso en el avance de la agenda.

5) La necesidad de los cinco precandidatos y precandidatas presidenciales de “llevar agua a los molinos” de cada fracción con la mira puesta en la campaña electoral, pues no perderán oportunidad de diferenciarse, de llamar la atención y de aprobar su agenda con sus aliados, sin que necesariamente estos provengan de sus fracciones de origen.

6) A causa de la agenda legislativa del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional y los proyectos que incluye, se ha advertido sobre la necesidad de crear nuevos ingresos a partir de propuestas como la renta global dual y el impuesto a las loterías, materia en la que las fracciones opositoras han mostrado posiciones disímiles y contrarias a garantizar más ingresos al Estado.

**Sobre la agenda negociada y los derroteros de la presidenta.** El acuerdo multipartidista que conformó el respectivo directorio propuso entre sus objetivos:

*“- Continuar con el proceso de negociación para garantizar la materialización de leyes que propicien la sostenibilidad fiscal.*

- Mejorar el perfil de la deuda pública*
- Liberar recursos para gasto social e inversión pública*
- Combatir las desigualdades y las brechas sociales*
- Generar nuevas oportunidades de desarrollo, enfocadas en procesos de innovación y sostenibilidad.*
- Aprobar agendas de reactivación económica enfocadas en la generación de empleos y el combate de las desigualdades”<sup>9</sup>*

Al mismo tiempo, anexó una lista de 65 proyectos de ley que corresponderían a la agenda negociada bajo el concepto de “Agenda de recuperación post-pandemia”. Es menester del OPNA advertir que a partir del mismo primero de mayo la agenda enfrenta una dificultad si se le compara con los proyectos que el Ejecutivo convocó el mismo día<sup>10</sup>. De hecho, las coincidencias son pocas. Según un recuento realizado por La Nación<sup>11</sup>, solo 16 de los proyectos enlistados por el acuerdo de oposición coinciden con las prioridades que el Ejecutivo convocó a propósito del inicio de las sesiones extraordinarias de la cuarta legislatura.

Además, hay que agregar el corolario de la agenda con el Fondo Monetario Internacional: no está mencionada en los objetivos del acuerdo multipartidista, ni en el listado de proyectos de ley aportados en la agenda de recuperación post-pandemia. Únicamente se encuentra en esta última el proyecto 21.336 correspondiente a la Ley Marco de Empleo Público.

A ese respecto, la presidenta de la Asamblea indicó en su discurso inaugural que: *Cuando abordamos la agenda de sostenibilidad fiscal, no podemos desconocer el hecho de que los proyectos de ley que acompañan el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional mantienen serios problemas de fondo.*

---

<sup>9</sup> Agenda de recuperación post-pandemia. Documento entregado a prensa, 1 de mayo.

<sup>10</sup> Decreto Ejecutivo N°42979-MP

<sup>11</sup> Aarón Sequeira, “16 planes en agenda de oposición coinciden con lista de proyectos convocada por Carlos Alvarado”, *La Nación*, 3 de mayo de 2021, <https://www.nacion.com/el-pais/politica/16-planes-en-agenda-de-oposicion-coinciden-con/TTRUXN4B7ZBZPPYVEZ27NMDDSA/story/>

*Llevar estos proyectos de ley a buen puerto requerirá de arduas negociaciones y de un enorme compromiso por parte de las distintas fuerzas políticas que apoyan el acuerdo con el FMI.*

*Sobre todo, requerirá de un trabajo serio, permanente y continuo por parte del Poder Ejecutivo, el que debiera tener como su máxima prioridad que esta agenda de proyectos avance con prontitud.<sup>12</sup>*

En ese sentido, el acuerdo de oposición ha separado de los proyectos que les generan acuerdo político (para unirse en el Directorio) a cualquier otro de la agenda con el FMI que no sea empleo público, como si se tratara de “casa aparte” en la construcción de la noción de “directorio de oposición”.

¿Qué futuro le espera entonces a la agenda con el FMI? La sesión del primero de mayo deja esa respuesta en un margen mucho más abierto que el deseado por el Ejecutivo y pone la agenda “cuesta arriba” para progresar en corriente legislativa.

La segunda pregunta sí parece tener respuesta: ¿asumirá el Legislativo el costo político – en elecciones - de aprobar la agenda de proyectos con el FMI? Todo parece indicar que no. Finalmente, la pregunta que queda es: ¿bajo qué condiciones y sobre cuáles intercambios podría cambiar ese “acuerdo” de oposición? La respuesta se mantiene abierta.

## **Análisis del discurso presidencial 2021**

Como preámbulo al análisis del informe del Presidente de la República del pasado martes 4 de mayo de 2021, el OPNA, como proyecto de extensión docente y cultural de la UCR, considera importante recordar ¿qué contenidos mínimos **debe tener** ese discurso? según lo establece el marco jurídico nacional (dimensión formal); asimismo, ¿qué se espera que **debería indicar** ese informe para los distintos públicos a los que está dirigido? (dimensión política).

Con respecto a los aspectos formales, ese discurso debe dejar claramente planteado el **“Estado Político de la República y los Asuntos de la Administración”**.

---

<sup>12</sup> Acta de la sesión plenaria ordinaria n.º 1, sábado 1 de mayo de 2021, p.26

Según lo establece la Constitución Política y alguna otra normativa jurídica derivada, debe cumplir con los dos aspectos que se mencionan en ese título. Esto significa que debe presentar el resultado de la gestión administrativa del Estado durante un período o coyuntura anual (“luz corta”), así como una visión estratégica de cómo lo anterior se vincula con temas estructurales de mediano y largo plazo (“luz larga”).

Por otra parte, en las democracias contemporáneas, estos informes o discursos presidenciales anuales, también son considerados como un componente ineludible del ejercicio de rendir cuentas ante las instancias de *control horizontal* (v. g. órganos públicos encargados del control político y administrativo del Estado, y otros “Poderes”) y de *control vertical* (las personas ciudadanas de un país, o sea, el “verdadero Soberano”). La rendición de cuentas, en sentido fuerte, no se trata solamente de hacer un inventario taxativo de todo lo bueno que se ha hecho, sino principalmente, de fundamentar con buenas razones y evidencia empírica suficiente, el *¿por qué no se ha hecho lo que se prometió hacer y lo que está obligado a hacer un gobierno, con los recursos que aportamos toda la ciudadanía?*

Con base en esos criterios formales y jurídicos, este discurso del Presidente Carlos Alvarado Quesada para el período 2020- 2021, mostró una mayor rendición de cuentas que el del año anterior, y aunque no se quedó en el nivel de generalidad de “luz larga” como en el 2020, divagó entre la culpa hacia un pasado abstracto y el optimismo de un futuro halagüeño, pero sin ningún vínculo o al menos alejado de la crítica situación presente del país.

Con respecto a la dimensión política, el informe presidencial históricamente ha sido un acontecimiento de suma importancia en el sistema político costarricense. Es un discurso dirigido a todas las ciudadanías, a las representaciones extranjeras destacadas en el país, a la opinión pública y “publicada”, y ante las principales autoridades públicas. Se trata de un ejercicio evaluativo, objeto de calificación de todos esos públicos, para ponderar si el Presidente y su gabinete están haciendo las cosas bien, regular o mal. Por eso, es común que el discurso **presidencial** tienda a minimizar los yerros o incumplimientos y enfatizar los logros o avances.

Asimismo, se esperaría que, en medio de las correlaciones de fuerzas políticas, el informe procure “construir puentes”, promover el diálogo y procurar acuerdos entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo.

En el actual contexto de (pre) campañas electorales, el discurso presidencial también podría escrutarse con mucha suspicacia por parte de potenciales candidaturas de otros partidos políticos distintos al oficial. Por eso, podría ser además acusado de parcial, proselitista y hasta “beligerante político”.

Todos estos elementos -entre otros-- se espera que **deberían constituir** el informe del Presidente. Por eso, no es de extrañar que, en las democracias más consolidadas, genere tanta expectativa y cobre tanta relevancia para los distintos públicos a los que está dirigido.

Por supuesto que la situación extraordinaria de la pandemia provocada por el COVID-19, impone cambios a lo que tradicionalmente se hace en épocas de normalidad; y esto incluye a la política. Sin embargo, a modo de balance general y con base en los elementos políticos descritos en los párrafos anteriores, el discurso del Presidente Alvarado Quesada para el período 2020- 2021, fue de poco interés mediático y seguramente de mucho menor interés de las ciudadanas no directamente involucradas con los partidos políticos.

Asimismo, fue más confrontativo de lo esperable ante los partidos con representación parlamentaria. Por eso, no debería extrañar que, por primera vez en sus informes anuales, omite referirse a su supuesto “gobierno de unidad nacional” que, como hemos indicado desde hace tres años en el OPNA, nunca fue más que un gobierno de unidad PAC-PUSC-PLN, con otros apoyos legislativos específicos. Llama la atención que el Presidente no “construyera puentes”, cuando muchas iniciativas de ley de su interés deben ser aprobadas en la Asamblea Legislativa.

Por otra parte, el análisis de lo particular o específico del discurso presidencial, puede facilitarse con un sucinto conteo de elementos que podrían considerarse como “positivos” o bien valorados, y otros considerados deficitarios o negativos.

Un aspecto positivo del informe presidencial fue la reaparición pública del Presidente, por extraño que esto resulte. Y aunque probablemente no sea un punto muy favorable para la imagen presidencial, por lo menos no se valora mal. Es que, en efecto,

son cada vez más esporádicas las ocasiones en las que el mandatario dialoga con periodistas, grupos de interés y movimientos sociales y, en general, con la ciudadanía. En los últimos meses, con la salvedad de alguna conferencia de prensa referente al COVID-19, son muy esporádicas las exposiciones públicas del Presidente, conducta distante de nuestras costumbres políticas tradicionales.

En el OPNA se coincide con el discurso presidencial en destacar los logros ostensibles en infraestructura pública, así como algunos avances en seguridad ciudadana y combate al narcotráfico.

También coincidimos con la valoración altamente positiva de la respuesta de la institucionalidad y del funcionariado público ante la emergencia sanitaria del Coronavirus; esto a pesar de las objeciones que al respecto continúan emitiendo voceros de grupos de interés que pujan por una mayor apertura y reactivación económicas, en detrimento de medidas sanitarias más restrictivas.

Otros asuntos que el Presidente deseó destacar como logros, quizás solamente puedan destacarse como “esfuerzos” que, hasta la fecha, no se materializan como avances ni con resultados. Al respecto, es evidente la ineficacia de la actual Administración para lograr la reactivación económica, mejorar los terribles problemas de empleo o precarización del sistema de seguridad social, así como disminuir la pobreza.

Aún más notable, es la minusvaloración del vergonzoso crecimiento de la desigualdad en Costa Rica. Este tema, parece convenientemente soslayado por el discurso de los principales actores políticos nacionales, por los medios de comunicación tradicionales y, por supuesto, por los grupos económicamente más poderosos, a pesar del “reconocimiento internacional” de esta situación. Valga recordar que diversos organismos del Sistema Internacional (CEPAL, PNUD y hasta entidades financieras como el Banco Mundial y el FMI) han recomendado medidas para aumentar la contribución solidaria de los más sectores más ricos de los países en desarrollo, para atenuar los problemas específicos de salud pública o el agravamiento de la pobreza, el desempleo y la desigualdad en la actual coyuntura mundial.

En general, la visión del Presidente que se expresa en su último informe anual, es la de un mandatario con evocación constante a la responsabilidad de sus antecesores y de sus oponentes actuales, a los que a modo de excusa o pretexto, les endilga la culpa

de ocultar problemas que parecieran haberse “revelado” muy recientemente. Esta posición, no habla muy bien de un gobernante ni de su gestión.

Pero no solamente pareciera tener la mirada fija en el pasado para justificarse, sino que también, en sus propuestas para solucionar los problemas de la Costa Rica actual, la del Bicentenario, recurre a muy viejas o recicladas recetas que en su momento resultaron inviables, como la reforma a nuestra forma de gobierno y régimen político para transformarlo en semipresidencial o semiparlamentario. Recetas similares a las que han sido recomendadas desde hace más de dos décadas por “n” cantidad de grupos de notables, comisiones de expertos, Comisiones de Reformas del Estado, estructuras paralelas del Estado, etcétera. Supuestas soluciones que, sin querer descalificarlas *a priori*, han sido descartadas o rechazadas, justamente por su falta de legitimidad social, por el uso de retóricas falaces como la del mencionado gobierno de unidad nacional, por la ausencia total de participación amplia ciudadana en su discusión, o por jugar a engañar con falsas expectativas sobre supuestos procesos de diálogos sociales como lo fueron – debemos recordar– los anunciados por el propio Carlos Alvarado Quesada en su informe de hace exactamente un año.

Como es notorio, la valoración en general que hacemos en el OPNA sobre el informe presidencial del período 2020-2021, es negativa. Pero eso, no es lo importante. Uno de los más apremiantes retos para las ciudadanías que aspiran desarrollarse en una democracia estable, será señalar y hacer responsables a quienes han “logrado” el nefasto resultado de que los “*Asuntos de la Administración y el Estado Político de la República*”, sean temas cada vez menos relevantes, vacíos y más insignificantes para la inmensa mayoría de la población de nuestro país.

**INFOGRAFÍAS**  
**RESUMEN GRÁFICO EJECUTIVO**  
**BOLETÍN ESPECIAL**

No. 1, Año 5

26 de mayo de 2021

Larissa Álvarez Lobo, Fernanda Bustamante Solano, Jonathan Coto Fernández,  
Alejandro Molina Ramírez, María Jesús Sosa Segnini, Stuart Chavarría Chinchilla,  
Silvia Castillo Morales

**Equipo asistente del Observatorio de la Política Nacional**

M. Sc. Eugenia Aguirre Raftacco  
**Investigadora principal del Observatorio de la Política Nacional**

Dr. Rotsay Rosales Valladares  
**Coordinador del Observatorio de la Política Nacional**

# BOLETÍN ESPECIAL

## Elección del Directorio Legislativo y análisis del discurso presidencial

1

**Discurso presidencial.** Se divagó entre la culpa hacia un **pasado** abstracto y el optimismo de un **futuro** halagüeño, pero sin ningún vínculo o al menos alejado de la crítica situación **presente** del país.



2

**Directorio legislativo.** Si bien se logró la estructuración de un directorio de oposición en estricto sentido, desde el OPNA hacemos la salvedad sobre la dificultad práctica de que la mayoría opositora manifestada el pasado primero de mayo mantenga el ímpetu del discurso opositor a lo largo de la legislatura.